REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TARAZÁ

ESTADOS No. 014 DEL 10 DE MAYO DE 2023

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ANOTACION DEL AUTO
05 790 40 89 001 **2023** 00**007** 00	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ DARY ECHEVERRI SÁNCHEZ	WILTON FERNEY PULGARÍN Y DIEGO DE JESÚS RODRÍGUEZ ARBOLEDA	09/05/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
05 790 40 89 001 **2013**00**025** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESÚS ANTONIO ARBOLEDA GARCÍA	09/05/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
05 790 40 89 001 **2018** 00**036** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YENY DEL SOCORRO CORTES ECHAVARRÍA	09/05/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 **2018** 00**046** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRÉS SOTO	09/05/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 **2018** 00**050** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ADÁN ESPINOSA GÓMEZ	09/05/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

05 790 40 89 001 **2018** 00**051** 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NICOLAS ZAPATA CHAVARRÍA	09/05/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 **2018** 00**062** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEIBIS ALBERTO TORRES OZUNA	09/05/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 **2018** 00**063** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA GEORGINA CUARTAS LÓPEZ	09/05/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 **2018** 00**073** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ FERNANDO GÓMEZ	09/05/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 **2018** 00**081** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA EUGENIA GUZMÁN ECHAVARRÍA	09/05/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **10/05/2023** A LAS 08:00 HORAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Luz Dary Echeverri Sánchez
Demandado:	Wilton Ferney Pulgarín y Diego de Jesús Rodríguez arboleda
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00007 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio No. 096 del 26 de abril de 2023 expedido por este Despacho, el cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 10 DE MAYO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 014 , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Jesús Antonio Arboleda García
Radicado:	05 790 40 89 001 2013 00025 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 089 del 19 de abril de 2023, allegada por Bancolombia S.A., la cual obra en el archivo electrónico No. 06 del C.2 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 10 DE MAYO DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 014 , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

SECRETARIA: Al Despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 09 de mayo de 2023.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Yeny del Socorro Cortes Echavarría
Radicado:	05 790 40 89 001 2018 00036 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, **10 DE MAYO DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **014** , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

SECRETARIA: Al Despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 09 de mayo de 2023.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Carlos Andrés Soto
Radicado:	05 790 40 89 001 2018 00046 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, **10 DE MAYO DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **014** , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

SECRETARIA: Al Despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 09 de mayo de 2023.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Luis Adán Espinosa Gómez
Radicado:	05 790 40 89 001 2018 00050 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, **10 DE MAYO DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **014** , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

SECRETARIA: Al Despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 09 de mayo de 2023.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Nicolas Zapata Chavarría
Radicado:	05 790 40 89 001 2018 00051 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, **10 DE MAYO DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **014** , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

SECRETARIA: Al Despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 09 de mayo de 2023.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Deibis Alberto Torres Ozuna
Radicado:	05 790 40 89 001 2018 00062 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, **10 DE MAYO DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **014** , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

SECRETARIA: Al Despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 09 de mayo de 2023.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	María Georgina Cuartas López
Radicado:	05 790 40 89 001 2018 00063 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, **10 DE MAYO DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **014** , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

SECRETARIA: Al Despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 09 de mayo de 2023.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	José Fernando Gómez
Radicado:	05 790 40 89 001 2018 00073 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, **10 DE MAYO DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **014** , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

SECRETARIA: Al Despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 09 de mayo de 2023.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Tarazá, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	María Eugenia Guzmán Echavarría
Radicado:	05 790 40 89 001 2018 00081 00
Asunto:	Aprueba Actualización del Crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, **10 DE MAYO DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **014** , fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria